

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”

- 25** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, por la que se resuelve la convocatoria de 21 de mayo de 2015, para la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica.*

Convocado por Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, dependiente del Servicio Madrileño de Salud, la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en el Hospital Universitario “Infanta Sofía” mediante el sistema de Libre Designación.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicataria del puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica del Hospital Universitario “Infanta Sofía” convocado a doña María del Sagrario García Sánchez, DNI 50703327B, y, en consecuencia, nombrarla con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 21 de mayo de 2015. Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de julio de 2016.—La Directora-Gerente, Rosa Bermejo Pareja.

(03/25.913/16)

